



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

RESOLUCIÓN N° 0764/2015  
CORRIENTES, 10 de abril de 2015

**VISTO:**

El expediente N° 01-2015-01220 por el cual la Sociedad Argentina de Pediatría, solicita Auspicio del “6° Congreso Argentino de Nefrología Pediátrica y 4° Jornadas de Enfermería y de Técnicas en Nefrología Pediátrica”; y

**CONSIDERANDO:**

Que dichos eventos organizados por la Sociedad Argentina de Pediatría a través del Comité Nacional de Nefrología Pediátrica, se realizarán en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 27, 28 y 29 de mayo del corriente año;

Que el temario estará destinado a presentar nuevos aportes para el trasplante renal, diálisis en neonatos e infantes, glomerulopatías, medio interno, uropatías prenatales, adolescencia y enfermedad renal, así como también reafirmar acuerdos sobre prevención de las enfermedades renales y su progresión;

Que dicho Congreso está destinado a pediatras, nefropediatras, neonatólogos, urólogos infantiles, terapistas, técnicos y enfermeros y participarán destacados invitados de nuestro país y del exterior;

Que cuenta con la opinión favorable de la Facultad de Medicina;

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DEL NORDESTE  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1° - AUSPICIA** el “6° Congreso Argentino de Nefrología Pediátrica y 4° Jornadas de Enfermería y de Técnicas en Nefrología Pediátrica”, organizadas por la Sociedad Argentina de Pediatría a través de Comité Nacional de Nefrología Pediátrica, a llevarse a cabo en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 27, 28 y 29 de mayo de 2015.

**ARTÍCULO 2° - REGÍSTRESE**, comuníquese y archívese.  
MGF.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE  
SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA